

## Reinscripción 2021

Para realizar la reinscripción para el Ciclo Lectivo 2021 de los estudiantes de 2º a 4 año de todas las carreras, deberán seguir los siguientes pasos:

1. Abonar la matrícula. El pago se realiza desde el sitio web de la Obra del Padre Mario. Para ingresar es necesario estar registrado y pueden hacerlo directamente haciendo [click aquí](#).
2. Una vez que haya abonado la matrícula, deberá enviar un mail a [reinscripcionesuperior@padremario.org](mailto:reinscripcionesuperior@padremario.org) con su nombre y apellido en el asunto. En el cuerpo del mail deberá volcar la siguiente información: DNI, carrera y número de celular. Además, deberá adjuntar el comprobante del pago.
3. A continuación, recibirán un mail con un link para acceder al formulario de reinscripción que deberán completar.

### Notas:

- Los valores de la matrícula y de la cuota inicial, además de las fechas de inicio del Ciclo Lectivo 2021, se encuentran publicadas en el Facebook institucional exclusivo para los estudiantes del Instituto Superior: “Instituto Superior Pbro. José Mario Pantaleo”.
- Para realizar la reinscripción es necesario no registrar deuda, cualquier dificultad deben enviar la consulta a Administración a [alumnos@padremario.org](mailto:alumnos@padremario.org)

### **Inicio de clases y modalidad**

El inicio del Ciclo Lectivo 2021 nos encuentra transitando la pandemia del COVID-19, lo cual requiere de nosotros un máximo cuidado.

De acuerdo a las directivas de la Dirección de Formación Docente Inicial (DGCyE), se mantendrá la modalidad online, en un principio, hasta julio. En cuanto se determine que se retoman las clases presenciales, se lo informaremos con tiempo.

Las plataformas a utilizar serán las mismas que en el Ciclo Lectivo 2020. Además, contaremos con acceso a la Plataforma del Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD), donde hay un Nodo con el contenido de las clases.

El horario de cursada será el mismo que en la presencial, de modo que al volver a cursar las clases en el Instituto no haya dificultades para ningún alumno.

Se considera alumno regular a aquella persona que se encuentre matriculada, siendo la condición indispensable para el cursado de las materias.